



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26660

Concepción del Uruguay, 22 de enero de 2021.-

Visto:

El dictado del Decreto N° 26.658 de fecha 21 de enero de 2021, adjunto a Expediente Administrativo N° 1.070.764 de fecha 14 de enero de 2021, y;

Considerando:

Que, por el Decreto referido se procede a llamar a Licitación Pública 07/2021 para la "Puesta en Valor de la Plaza Justo José de Urquiza -1° Etapa- Construcción de Veredas Perimetrales e Interiores", en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, de Condiciones Particulares y Generales y demás documentación con un presupuesto oficial en la suma de pesos tres millones novecientos setenta mil ciento veintiuno con 89/100 (\$3.970.121,89).

Que por su Artículo 2° se dispone que se recepcionarán las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 08 de febrero de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Que, a fojas 97 vta. y con posterioridad al dictado del Decreto en fecha 21 de enero de 2021, el Coordinador del Área de Comunicación Ciudadana y Protocolo Sr. Antonio Bernhardt, informa que la presente Licitación no podrá publicarse en el Boletín Oficial, dado que este viernes no estará operando el área encargada de hacerlo, por lo tanto no recibirán y/o publicarán hasta el día 25 del corriente mes y año, y dada la fecha no se cumplen con los plazos legales estipulados para la publicación en dicha cartera.

Que, desde el Departamento Suministros se procede a asignar una nueva fecha de apertura para el día 10 de febrero de 2021 a las diez (10) horas.

Que, atento lo expuesto, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García remite lo actuado interesando modificar el citado Decreto, conforme lo antes expuesto.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Modifíquese del Artículo Segundo del Decreto N° 26.658 de fecha 21 de enero de 2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Recepciónense las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 10 de febrero de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público".

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación